

ORDEN de 10 de diciembre de 1960 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Alférez de Complemento de Ingenieros don Ricardo Fernández Villar.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Alférez de Complemento de Ingenieros don Ricardo Fernández Villar, actualmente en situación de «Colocado» en la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Orocubión (La Coruña), en la que cesa, fijándosele su residencia en la expresada localidad.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

* * *

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas.

Ascensos:

A Oficial Mayor de primera, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Isaac Cruz Martín.

A Oficial Mayor de segunda, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis González Juárez.

A Oficial Mayor de tercera, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Miguel Arnáiz Puente.

A Oficial Principal de primera, Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Agustín López Fernández.

A Oficial Principal de segunda, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Angel Moreno Carrillo.

A Oficial Principal de tercera, Oficial primero de Administración Civil, con el sueldo anual de 13.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Emilio Fe Marugán.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 3 de diciembre del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

* * *

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2312/1960, de 1 de diciembre, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Alvaro de Maldonado y Liñán, Conde de Galiana.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Alvaro de Maldonado y Liñán, Conde de

Galiana, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día veintiséis de noviembre del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2313/1960, de 1 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Manuel González-Alegre y Ledesma, Magistrado del Tribunal Supremo, jubilado, como Presidente de la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta,

Vengo en disponer que don Manuel González-Alegre y Ledesma, Magistrado del Tribunal Supremo, cese en el cargo de Presidente de la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias, por haber sido jubilado en su carrera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO 2314/1960, de 1 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias al Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo don Juan de los Ríos Hernández.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo tercero de veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta;

Vengo en nombrar Presidente de la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias al Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo don Juan de los Ríos Hernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

* * *

DECRETO 2315/1960, de 1 de diciembre, por el que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria a don Juan Clemente Gonzalvo Belled, Fiscal General.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta, y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Juan Clemente Gonzalvo Belled, Fiscal General que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES